



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

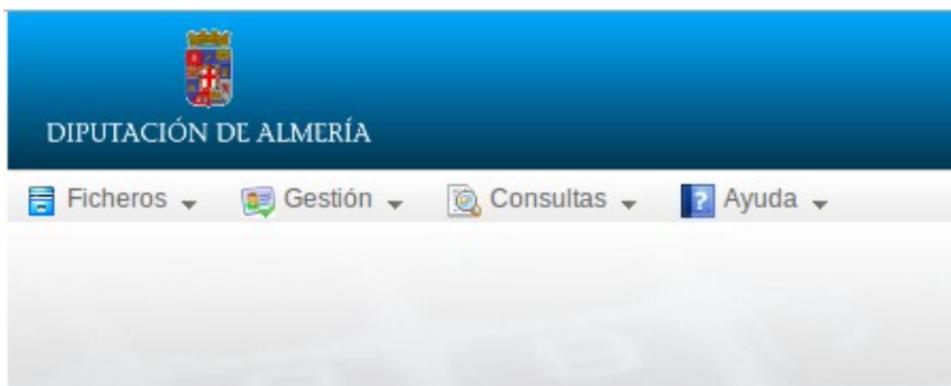
Acceso a las aplicaciones

Para poder acceder a las aplicaciones hay que disponer de un usuario de la Red Provincial y además estar autorizado para acceder a ella. Si solo se dispone de un rol (perfil) de usuario y solo se tiene acceso a una entidad se accederá directamente a dicha entidad con el rol asignado.

Si se dispone de varios roles de usuario o si se tiene acceso a varias entidades aparecerá la pantalla de identificación donde se debe elegir en que entidad se quiere entrar y con que rol.



Cuando se accede con un usuario autorizado suele aparecer un menú con las opciones a las que se tiene permiso según el rol seleccionado:



Otra característica común de todas las aplicaciones es que, normalmente van precedidas de una pantalla de búsqueda que permite localizar cualquier información de la misma, para poder editarla o, en su caso eliminarla, utilizando distintos operadores lógicos y por cada uno de sus campos (contiene, no contiene, mayor que, menor que, distinto, igual, etc.).

Para poder modificar algún dato de la aplicación hay que pulsar el botón de "Editar" y una vez modificado siempre se debe pulsar "Guardar". De esta forma se añade un nivel de seguridad para evitar modificar datos sin querer. Si no se desea confirmar las modificaciones también hay un botón de "Cancelar" la edición.



De igual forma cuando se va a “Borrar” un registro siempre se pide confirmación antes de proceder.

